

**Oficio: U.A.I.P. 1975/2020**

**Asunto: Se remite respuesta**

**Guanajuato, Gto; a 17 de agosto de 2020**

*"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe popular de la Insurgencia"*

### **C. ABRIL ANESY LEÓN MAGALLANES**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01668720** el día **10 de agosto del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Por medio del presente me dirijo a usted nuevamente dando seguimiento a mi solicitud de información previa con folio 01295120 atendida el 07 de junio de 2020 en donde solicitaba:  
• Plan de desarrollo turístico municipal 2018-2021, entre otras cosas. A esta petición solo obtuve el enlace del PLAN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, no el plan de Desarrollo Turístico Municipal 2018-2021 como lo solicité. Por lo que en esta ocasión solicito a bien me puedan compartir oportunamente la siguiente información: Plan integral de Desarrollo Turístico, Considerando dentro de éste: A. Modelo de gestión turística que posicione a Guanajuato como destino Turístico Inteligente. B. Programa de capacitación para la competitividad de los prestadores de servicios. C. Programa sobre nuevos productos turísticos. D. Programa de cocina tradicional que dé a conocer la gastronomía de Guanajuato a nivel internacional. E. Programa para el control de promotores y guías de turistas. F. Programa de vinculación de la actividad turística en comunidades rurales, para fomentar su desarrollo económico. Esto derivado de la investigación en proceso para la elaboración de mi tesis en la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos de la Universidad de Guanajuato." (Sic)*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: DGDT y E - 354/2020**, suscrito por el **Lic. Rodrigo Navarrete Garza, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

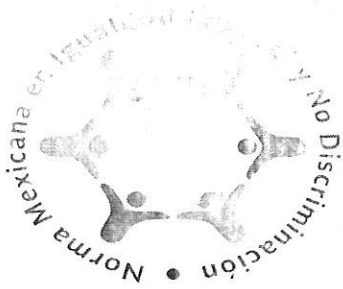
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**





“80 Aniversario del Monumento al Pípila,  
Héroe Popular de la Insurgencia”  
DGDTyE – 354/2020  
Guanajuato, Gto., 14 de agosto de 2020

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
PRESENTE

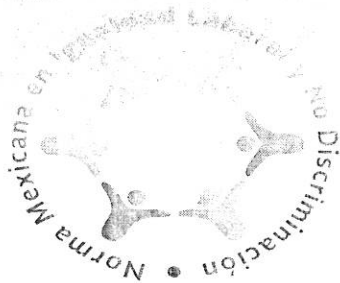
En atención a sus oficios número U.A.I.P. 1895/2020 respecto de la solicitud con número de folio 01668720 realizada por la C. Abril Anesy León Magallanes y respecto de la misma solicitud de información se da la siguiente respuesta:

- Se anexa información

ATENTAMENTE

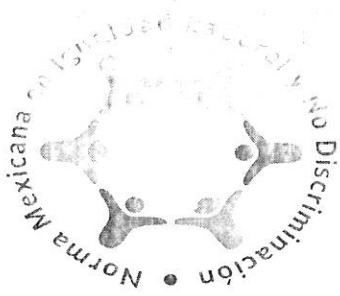


LIC. RODRIGO NAVARRETE GARZA  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO



## Plan integral de Desarrollo Turístico

- a) La Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico no cuenta con un Modelo de gestión turístico inteligente.
- b) Respecto al Programa de capacitación para la competitividad de los prestadores de servicios se realizan las siguientes acciones:
  - Se aplica una DNC (Detección de Necesidades) a el sector turístico (hoteleros, restauranteros, promotores, guías, transportadoras, recintos, entre otros) y de esta manera brindar un calendario anual con las capacitaciones adecuadas a los usuarios.
  - Se generan alianzas estratégicas con la Secretaria de Turismo para realizar jornadas donde el sector turístico se pueda inscribir al RET (Registro Estatal de Turismo) y al RNT (Registro Nacional de Turismo)
  - Coadyuvamos con la Secretaria de Desarrollo Económico y Sustentable del Estado de Guanajuato para buscar programas con los cuales se pueda beneficiar al sector (programa de capacitaciones, programa de becas, entre otros)
  - Se realizan reuniones periódicas con la Secretaria de Turismo del Estado donde nos dan a conocer los Programas Emergentes de apoyos para MiPymes turísticas
  - De acuerdo a las necesidades del sector se busca con Dependencias Municipales crear una alianza para ofrecer capacitaciones de Protección Civil, Bomberos y Cultura Turística.
- c) Respecto al Programa sobre nuevos productos turísticos de acuerdo a lo que establece la Matriz de indicadores de Resultados del Municipio se deben de realizar acciones de mejoramiento y atracción de infraestructura turística; así como apoyo y creación de nuevos productos turísticos.

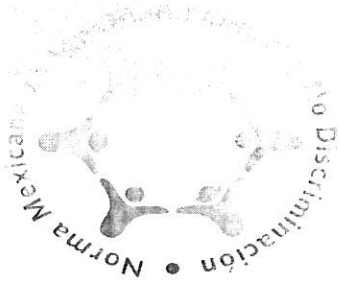


Por tal motivo, La Dirección trabaja en conjunto con Prestadores de Servicios Turísticos, algunos de los cuales ya se ha logrado que sus productos turísticos se desarrollen, tales como: tour en cuatrimotor, vuelo en globo, senderismo, paseos a caballo, experiencia de apicultura, paseos en bici, caminatas, caminata culinaria, avistamiento de aves, viddeomaping en San Roque, callejoneadas, recorrido nocturno en las Momias de Guanajuato, entre otros.

A su vez, se busca mejorar la infraestructura de la ciudad, un ejemplo de tal acción es el cambio de señalética de sitios turísticos, así como el proyecto de modificar y re dignificar la señalética en las 5 utas más transitadas por las tradicionales callejoneadas.

También, se apoya a terceros a desarrollar sus productos turísticos, brindándoles una guía de apoyo, donde ellos puedan aterrizar su idea y convertirla en realidad.

- d) La Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico se sumó al programa de cocina tradicional Estatal, que es el encargado de dar a conocer la gastronómica de Guanajuato a nivel internacional
- e) Respecto al Programa para el control de promotores y guías turísticos; la MIR indica que debe de existir un Plan de capacitación para promotores turísticos y módulos de información es por eso que se siguen las siguientes acciones.
- Alianza con el Instituto de Capacitaciones y la Secretaria de Turismo del Estado para impartir programas de capacitaciones adecuados a personal que atiende dentro de los módulos de información del destino y para los promotores turísticos.
  - Para los guías de turismo, quienes son una figura que solo el Estado o Federación tiene la facultad para regularlos, se buscan programas con SEDES o SECTUR para poder beneficiarlos con capacitaciones.



- f) Para el Programa de vinculación de la actividad turística en comunidades rurales, para fomentar su desarrollo económico, la Dirección se coordina con operadores turísticos tales como la empresa Cacomixtle, Turismo Alternativo, entre otros, donde se apoya con promoción y difusión de sus actividades en las zonas, mismas actividades que son parte de una cadena de valor importante en la Sierra de Santa Rosa, Calderones, Pueblos Mineros, y Mineral de la Luz, generando una derrama económica importante en los sitios en mención.

**Nota:** La actividad turística en el destino decayó en los primeros meses del 2020 debido al impacto que ocasiono la Pandemia del COVID-19. Esto afectó al plan anual de actividades de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico, es por ello que se tuvo que modificar atendiendo de manera prioritaria capacitaciones con el tema de prevención y cómo actuar en esta Nueva Normalidad.